



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 03 de julio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00304-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR- AGEBRE

Sr(a).

**Directores de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular
focalizadas de la Escuela de la Confianza y Escuelas Bicentenario de secundaria**

Presente.-

Asunto: INVITACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL "MARCO ORIENTADOR
PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES EN EDUCACIÓN
SECUNDARIA" - TRANSFORMEMOS LA SECUNDARIA.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N° 00404-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y a la vez manifestarle que, en atención al documento de la referencia, por medio del cual, el Ministerio de Educación aprueba el documento normativo denominado "Marco Orientador para la atención de adolescentes en educación secundaria", con la finalidad de brindar un marco conceptual y orientaciones para la formulación de documentos de gestión, políticas sectoriales e intersectoriales, diseño de estrategias e intervenciones nacionales y regionales que atienden a los adolescentes con la finalidad de lograr su formación integral.

Al respecto, desde las IIEE del nivel de educación secundaria focalizadas en la "Escuela de la confianza" vamos a implementar dicho marco para iniciar la transformación de la Educación Secundaria en Lima Metropolitana.

En ese sentido, iniciaremos con el proceso de mejora de las prácticas de gestión, para lo cual invitamos al director y subdirector del nivel de educación secundaria de las escuelas focalizadas (ANEXO 01), así como de las escuelas bicentenario, a participar en los talleres, los días 11, 12 y 16 de julio, de 8:30 a 13:00 horas, en sedes por definir. Para su participación registrarse en el siguiente formulario hasta el viernes 05 de julio:

<https://forms.office.com/r/ccmwVAXHfb?origin=lprLink>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GMZS/J.AGEBRE

EXPEDIENTE: OGPEBTP2024-INT-0478882 CLAVE: C8F6A6

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125